



**Secretaría  
Ejecutiva**



**PROCESO  
ELECTORAL  
2023-2024**

**No. Expediente:** IEPC/SE/IV/24  
**No. de Oficio:** 3975/2024  
**Asunto:** Se remiten informes de encuestas.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 31 de mayo de 2024.

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA,  
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
 EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.  
 PRESENTE.**

En atención al oficio INE/SE/1985/2024, de fecha 30 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita los informes presentados ante el Consejo General de este instituto en los que se da cuenta del resultado del monitoreo realizado con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, me permito remitir los siguientes informes:

<b>INFORME</b>	<b>SESIÓN EN QUE SE PRESENTÓ</b>	<b>FECHA</b>
094/SO/31-10-2023	Décima Sesión Ordinaria	31/10/2023
110/SO/27-11-2023	Décima Primera Sesión Ordinaria	27/11/2023
121/SO/14-12-2023	Décima Segunda Sesión Ordinaria	27/11/2023
010/SO/25-01-2024	Primera Sesión Ordinaria	25/01/2024
027/SO/28-02-2024	Segunda Sesión Ordinaria	28/02/2024
044/SO/28-03-2024	Tercera Sesión Ordinaria	28/03/2024
060/SO/26-04-2024	Cuarta Sesión Ordinaria	26/04/2024
078/SO/30-05-2024	Quinta sesión Ordinaria	30/05/2024

En la siguiente dirección están publicados los estudios científicos de encuestas detectadas:

[https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas\\_sondeos\\_no\\_institucionales](https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas_sondeos_no_institucionales)

Mientras que en la siguiente dirección están publicados los informes presentados al Consejo General:

<https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/gacetaelectoral>

Sin otro particular, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**

C. c. p. Archivo.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 060/SO/26-04-2024.**

## **RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, que realice el monitoreo de medios de comunicación impresos, a partir del 8 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el estado de Guerrero, con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación; en función de esto, la Unidad Técnica de Comunicación Social remitió informes del monitoreo a la Secretaría Ejecutiva de manera semanal.

Como resultado del monitoreo realizado, se hace del conocimiento del Consejo General que se sometieron a revisión 9 medios impresos locales y 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 29 de marzo al 26 de abril de 2024.

### **I. Medios Monitoreados**

<b>Medios Impresos Locales</b>			<b>Medios Nacionales</b>
El Sur	El Guerrero	Despertar de la Costa	Universal
Vértice	Diario de Guerrero	Despertar del Sur	Reforma
Diario 21	Sol de Chilpancingo	Enfoque	La Jornada

### **II. Publicaciones detectadas.**

Como resultado del monitoreo realizado, se detectó que el periódico **Diario Vértice publicó, en su edición de fecha 18 de abril**, los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>Datos de la publicación</b>						
<b>Fecha de publicación</b>	<b>Entidad</b>	<b>Medio en el que se publicó</b>	<b>Encabezado de la encuesta</b>	<b>Sección</b>	<b>Página</b>	<b>Casa encuestadora</b>
18/04/2024	Guerrero	Diario Vértice	Encuesta: Jorge Salgado encabeza encuestas	Local	6	Massive Caller

En función de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva requirió una copia del estudio completo que respalde la información publicada en el Diario Vértice, ante lo cual, el medio de comunicación impreso remitió un oficio de fecha 22 de abril de 2024 en el que señala lo siguiente:

*“el periódico Vértice, Diario de Chilpancingo, divulgó para publicación en las fechas referidas notas informativas respaldadas en datos estadísticos hechos públicos, que a su vez realizó de origen la Agencia de Noticias IRZA ([www.agenciairza.com](http://www.agenciairza.com)), con la que esta empresa tiene relación comercial con el recibimiento y publicación de su información, en el marco del libre ejercicio periodístico basado en datos concretos; por lo tanto, me encuentro impedido a proporcionar la información requerida toda vez que este medio de comunicación únicamente difundió la nota compartida por un medio local con el cual hay un convenio de colaboración mutua”.*

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de abril de 2024.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**